

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI ☒ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI ☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

☒ URBANO

☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
112
FECHA
22.10.2018
ROL S.I.I.
155-100

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6. (BE 6856) N°65RF DE FECHA 16.08.2018
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° (BE 6856) N°65RF DE FECHA 16.08.2018
- La Resolución de Fusión y Subdivisión N° 31/2013 de fecha 16.04.2013.
- El Permiso de Edificación N° 21/2017 de fecha 23.03.2017.
- La Modificación del Proyecto de Edificación N°05/2018 de fecha 12.01.2018.
- El Informe Favorable del Revisor Independiente N°22/2018 de fecha 22 de Agosto del 2018.
- Los documentos exigidos en el ART. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a 203 VIVIENDAS Y 01 LOCAL COMERCIAL ubicada en calle / avenida / camino VILLASECA N° 580 Lote N° B manzana ----- localidad o loteo BUIN (RES N° 31/2013) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL N°2 DE 1959, LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
3L BUIN SpA		76.181.358-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ANDRES LOWENER M. / FRANCISCO LOWENER M.		9.497.685-5 / 12.232.207-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
BADIA Y SOFFIA ARQUITECTOS		78.624.750-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JUAN PABLO BADIA ARNAIZ		8.994.951-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA SOLEDAD SANCHEZ	6.053.401-2	8-13	PRIMERA



5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARIO ROJAS BRAVO	7.339.384-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FRANCISCO LOWENER M.	12.232.207-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
FRANCISCO LOWENER M.	12.232.207-6
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	21/2017	23.03.2017	11.134,01
MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION	05/2018	12.01.2018	11.134,01
SUPERFICIE QUE SE RECEPCIONA MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO			11.125,97

RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☒ NO ☐	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		11.125,97	203 VIVIENDAS Y 01 LOCAL COMERCIAL
Saldo por Recepcionar:		8,04	FUTURA AMPLIACION VIVIENDA DISCAPACITADO

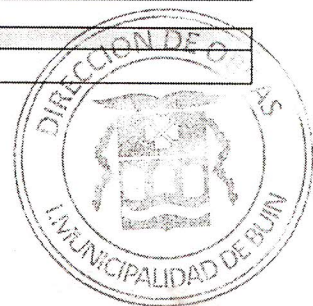
7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS
☒ Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐ Informe del Revisor Independiente
☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☒ Libro de Obras
☐ Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☒ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐ Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐ Otros (especificar)

CERTIFICADOS
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda
☒ Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
☐ Certificado del fabricante instalador de ascensores.
☐ Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.
☒ Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio

PLANOS
☐ Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda



8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 525, 526, 582 Y 593 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de Dotación de Agua Potable.	FRANCISCO LOWENER	AGUAS ANDINAS	42296	22.10.2018
☒ Certificado de Dotación de Alcantarillado.	FRANCISCO LOWENER	AGUAS ANDINAS	42296	22.10.2018
☒ Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE 1)	JULIO BASUALTO VELASQUEZ	SEC	1760848 1760680 1760673 1818037	23.03.2018 23.03.2018 23.03.2018 03.07.2018
☒ Declaración de Instalación Interior de Gas (TC 6)	JORGE CANTO CIFUENTES	SEC	1825304	13.07.2018
☒ Certificado de Aprobación de Instalación Interior de Gas	JORGE CANTO CIFUENTES	SEC	1274389	05.06.2018
☐ Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
☐ Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
☐ Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
☐ Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
☒ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	CONSTRUCTORA 3L S.A.	CONTROLAB	103459/1 7 Y OTROS	15.09.2017 Y OTROS.

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 52.6. O.G.U.C.)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 52.6. O.G.U.C.) (Especificar)

SE ADJUNTAN LAMINA DE ARQUITECTURA A101 LAS QUE REEMPLAZAN LAS APROBADAS EN EL PERMISO PRIMITIVO, POR MODIFICACIONES MENORES QUE NO ALTERAN LA ESTRUCTURA NI SUPERFICIE EDIFICADA, ACOGIENDOSE AL ART. 52.6 DE LA O.G.U.C.

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Presente Recepción se emplaza en Calle Villaseca N° 580 Lote B de Resolución N°31/2013 de fecha 16.04.2013, el cual posee una superficie de 37.506,16m².
- 2.- El Proyecto cuenta con Certificado N°371/2016 de fecha 02.06.2018 que recibe las obras de Pavimentación de acceso del Condominio, emitido por la Subdirección de Pavimentación Serviu Región Metropolitana.
- 3.-El Conjunto Habitacional cuenta con Recepción por parte de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Buin, respecto de las obras de Señalización y Demarcación Vial del Proyecto, según Certificado N° 08/2018 de fecha 31.07.2018.
- 4.- El proyecto cuenta Certificado de Recepción de fecha 27 de Marzo del 2018 de la Dirección de Aseo y Ornato Municipal, respecto de la conformación del proyecto de Áreas Verdes, del Conjunto Habitacional denominado Terranoble.
- 5.-La presente Recepción Parcial de Obras de Edificación recibe las siguientes tipologías y superficies :

TIPOLOGIA	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Sup. x viv.	N° Unidades	Superficie a Recepcionar	Pendiente por Recepcionar
1.-VIVIENDA TIPO 2P-70 V	28,1	24,66	52,76	42	2.215,92	-
2.-VIVIENDA TIPO 2P-SM1	28,1	24,66	52,76	22	1.160,72	-
3.-VIVIENDA TIPO 2P-SM2	26,48	26,67	53,15	94	4.996,10	-
4.-VIVIENDA TIPO 2P-SM3	28,87	31,51	60,38	44	2.666,72	-
5.-VIVIENDA TIPO 1P-DISCAP.	64,19	0	64,19	1	56,15	8,04 (Futura Ampliación Viv.Discapitados)
6.-LOCAL COMERCIAL	40,36	0	40,36	1	40,36	-
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA				204	11.125,97	8,04

El total de las unidades Habitacionales, se acogen a las disposiciones de la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria para Condominio Tipo A.

6.- La presente Recepción no autoriza la enajenación de las 203 unidades Habitacionales y el Local Comercial que se reciben con el presente certificado y que forman parte del Conjunto Habitacional denominado Terranoble. Para autorizar la enajenación de dichas unidades, se deberá llevar a cabo lo establecido en la Ley 19.537 correspondiente a la Copropiedad Inmobiliaria.

